



**COLEGIO REGIONAL DE OBSTETRAS III LIMA CALLAO**  
**COMITÉ ELECTORAL REGIONAL**  
**2024-2025**

## **COMUNICADO N° 15 - CER - 2024 - 2025**

Se informa a todos los miembros del Colegio de Obstetras del Perú que, conforme al Reglamento de Elecciones 2024-2025, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos N° 76 (Solicitud de Dispensa), N° 77 (Solicitud de Dispensa por Impedimentos Justificados para No Sufragar) y N° 78 (Solicitud de Dispensa para Miembros de Mesa), se ha establecido un procedimiento para la solicitud de dispensa en caso de no poder cumplir con las obligaciones correspondientes a las próximas elecciones.

A tal efecto, se adjunta el formato oficial para la solicitud de dispensa, el cual deberá ser debidamente completado y enviado a la siguiente dirección de correo electrónico: [cregionallimacallao@gmail.com](mailto:cregionallimacallao@gmail.com).

El plazo para el envío de las solicitudes será hasta el jueves 23 de enero de 2025. Es importante que las solicitudes sean enviadas dentro del plazo establecido, puesto que aquellas que se reciban fuera de dicho período no serán procesadas.

Atentamente,

Pueblo Libre, 08 de enero de 2025

**COMITÉ ELECTORAL REGIONAL**  
**2024-2025**